

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL (IMIDA) DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2024 DEL DIRECTOR DEL IMIDA POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas, vista la propuesta definitiva de la Comisión de Selección y de acuerdo con lo dispuesto en base específica cuarta de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes admitidos y sus puntuaciones:

LA02_2024: "Manejo integrado de *Meloidogyne incognita* en pimiento mediante resistencia y rotación con brásicas (IMMiPeBra)":

APellidos y Nombre	Puntuación
Pérez Fernández, Iván	16.02
Andúgar Rocamora, Paloma María	12.57
Molleja Pulido, Gema	12.25
García Carpena, Juan José	6.00
Fernández Hernández, Francisco José	3.90

LA03_2024: Mejora de la resiliencia de las variedades tradicionales de tomate y pimiento en las condiciones edafoclimáticas de la zona mediterránea semiárida (TomCapRes):

APellidos y Nombre	Puntuación
Andúgar Rocamora, Paloma María	17.57
Molleja Pulido, Gema	16.25
Pérez Fernández, Iván	11.02
García Carpena, Juan José	6.00
Fernández Hernández, Francisco José	3.90



LA02y03_2024

SEGUNDO: Proceder a la contratación laboral de:

- **D. Iván Pérez Fernández**, en LA02_2024: "Manejo integrado de Meloidogyne incognita en pimiento mediante resistencia y rotación con bráscicas (IMMiPeBra)"
- **Dña. Paloma María Andúgar Rocamora**, en LA03_2024: Mejora de la resiliencia de las variedades tradicionales de tomate y pimiento en las condiciones edafoclimáticas de la zona mediterránea semiárida (TomCapRes)

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>), de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida

12/04/2024 09:45:24

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c39ac56f-fbad-e5b6-6b25-0050569b34e7

